Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-181221-5ba5f0-01732729
2022-12-16T18:30:40-05:00 - Pagina 1 de 8

RESOLUCIÓN Nº 3255 EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

"Por la cual se otorga el Registro de Educación Inicial – REI, al JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO PORTAL DE LOS SUEÑOS identificado con el número SIRSS 17823, ubicado en la localidad de RAFAEL URIBE URIBE en la Ciudad de Bogotá D.C."

EL SUBSECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1098 de 2006, el Acuerdo 138 de 2004, el Acuerdo 257 de 2006, el Decreto 607 de 2007, el Decreto 057 de 2009, la Resolución 2151 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el numeral 3 del artículo 3 de la Convención Sobre los Derechos del Niño, aprobada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991 el Estado colombiano se compromete a asegurar "*que las instituciones servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada*".

Que el Decreto Distrital 607 de 2007 "*Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social*", define como funciones al interior de la Secretaria Distrital de Integración Social entre otras, las siguientes:

> "***Artículo 9.*** *Subsecretaria Distrital de Integración Social. Son funciones de la Subsecretaría de Integración Social de la Secretaría Distrital de Integración Social, las siguientes: (…)*
>
> *i) Modificado por el Decreto Distrital 057 de 2009. Dirigir y desarrollar las funciones de certificación, registro y control que correspondan a la Secretaría Distrital de Integración Social, en especial las consagradas en los Acuerdos 138 de 2004 y 188 de 2005 y en el Decreto 063 de 2006".*

Que mediante el Acuerdo 138 de 2004 del Concejo de Bogotá "*por medio del cual se regula el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial*", se establecieron las condiciones de operación para establecimiento públicos y privados que presten el servicio de Educación Inicial,

Powered by CamScanner